



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 16 DE JUNIO DE 2023

RAD. EJECUTIVO # 08-638-40-89-001-2019-00556-00.
DEMANDANTE: SOCIEDAD CARCO- SEVES S A S
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO GÓMEZ LÓPEZ

Señor juez, informo a usted que, en el presente asunto, de la referencia, Seguido en contra de **Wilder Castro Solano, y Calixto Rafael Padilla Ariza** se allega escrito por parte de la Representante legal de la sociedad Demandante diciendo que otorgan poder amplio, especial y suficiente al **Dr José Herrera Escorcía** para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre Sírvase resolver. El Sec, Julio Díaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 16 DE JUNIO DE 2023

Visto el anterior informe secretarial, encontramos que **Piedad Victoria Graciano Montaña** en su condición de Representante legal de la sociedad Carco- Seves S A S , según certificado de existencia y representación legal allegado al expediente , Manifiesta que otorgan poder amplio, especial y suficiente al **Dr José Rafael Herrera Escorcía** para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre con todas las facultades establecidas en el artículo 77 del C. G. P. Por lo anterior esta agencia judicial.

RESUELVE

Primero. - Téngase a la Profesional del Derecho **Dr José Rafael Herrera Escorcía** como apoderad judicial de la **Carco- Seves S A S**, según certificado de Existencia y representación legal allegado con la solicitud.

Segundo. - Lo anterior dentro del proceso ejecutivo singular que se le sigue en contra de **Wilder Castro Solano, y Calixto Rafael Padilla Ariza para** que siga conociendo del presente asunto en el estado procesal que se encuentre según facultades expresamente conferidas en este mandato de conformidad al artículo 77 del C. G. P.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 067
DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82553675920bbeae9a725b6e4a281d61888bba9c2b87295ee87eac6c8e40263e**

Documento generado en 16/06/2023 03:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>